5652

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de Tráfico por la que se fija fecha, hora, lugares y forma en que se efectuarán los ejercicios del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 8.1 de la Resolución de 6 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 174, de 21 de julio), se convoca, en único llamamiento, a los opositores admitidos para tomar parte en el concursooposición para ingreso en la Escala Subalterna de esta Dirección General, para realizar los ejercicio correspondientes, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los ejercicio darán comienzo a las dieciséis horas del día 22 de marzo del corriente año, y tendrá una duración total de tres horas, empleándose veinte minutos para la escritura al dictado; cuarenta minutos, para la resolución de los problemas sobre operaciones aritméticas, y dos horas, para la redacción del tema de legislación y organización correspóndiente. diente.

Los opositores que deseen realizar la prueba voluntaria de mecanografía deberán ir provistos cada uno de la máquina de escribir, no eléctrica, correspondiente.

2.ª Los opositores que hayan de realizar el examen en Ma-

drid verificarán la prueba en los locales de la Primera Jefa-tura Regional de Tráfico, sitos en esta capital, calle Viriato,

número 20.

3.ª Los opositores residentes en provincias realizarán los ejercicios en la fecha y hora señaladas anteriormente, en el local que en la capital de provincia se haya consignado en la solicitud, o en la que tengan sus domicilios, fijen los respectivos Jefes regionales, provinciales o locales de Tráfico, Presidentes de las Comisiones de examen. A este efecto, se expondrá en el tablón de anuncios de cada una de las Jefaturas indicadas, con suficiente antelación, copia de la presente Resolución, con indicación expresa del local en que se efectuará el examén.

4.ª Todos los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, que deberá ser presentado, para poder realizar los ejercicios, de dos fotografías tamaño carné.

Quienes alegaran como méritos la posesión de un título de Formación Profesional, o tener aprobados los estudios reglamentarios para obtenerlo, presentarán asimismo copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original, para su compulsa) del mismo, o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

Los aspirantes que estuvieran en posesión, el día que finalizó el plazo de presentación de instancias, esto es, el día 25 de agosto de 1976, de un permiso de conducción, presentarán el original y fotocopia del mismo para su cotejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Presidente del Tribunal,

Ezequiel de Pablos Abril.

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

5653

RESOLUCION de la Subsecretaria por la aue 3e anuncia la vacante de Jefe de la Sección de Material Móvil e Instalaciones de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efecti provisión, la vacante que a continuación se detalla: efectos de su

Denominación: Jefe de la Sección de Material Móvil e Instalaciones de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Residencia: Valencia

Residencia: Valencia.
Cuerpo a que pertenece: Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Obras Públicas.
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 (Boletín Oficial del Estado del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969. Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se debir solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial

del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

5654

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Ciudad Real por la que se convoca con-curso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada en la provincia de Ciudad Real, cntre el personal de la categoría inmediata infesion

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de mayo de 1976, convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Unicamente podrá concurrir a este concurso-oposición el personal de la categoría de Capataz de Cuadrilla con un año de antigüedad en la misma.

ano de antiguedad en la misma.

2.ª Regirán en el concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973. La plaza que se convoca está dotada actualmente con un jornal diario con cuatrocientas cuarenta y ocho (448) pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días, en julio y diciembre, y demás devengos reglamentarias.

tarios.

3.º El Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las existidas mans las Celadores.

nocimientos elementales y dotes de mando semejantos a las exigidas para los Celadores.

4.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y presentada en la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Ciudad Real, en la que se hará constar: Nombre, apellidos, naturaleza fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Capataz de Cuadrilla, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

mismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

5.4 Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

6.4 Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y, una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—1.578-E.

# **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

5655

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del Grupo XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Va-lencia por la que se cita a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agrega-do del Grupo XXVII, «Proyectos III», de la Escuela Técnica Su-perior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valen-

cia, convocada por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 (\*Boletín Oficial del Estado\* de 31 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 28 de marzo de 1977, a las doce horas, en ios locales del Instituto de Edafología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 115) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintulicado de dichos trabajos ción por quintuplicado de diches trabajos

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos

eiercicios.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—El Presidente del Tribunal, Joaquín María Aguinaga Torrano.

5656

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuer-po Facultativo de Conservadores de Museos (dos plazas vacantes en el Museo Nacional de Escultura de Valladolià) por la que se hace público el resulta-do del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores.

El resultado del sorteo público, celebrado el día 10 de febrero de 1977, para determinar el orden de actuación de los opositores a dos plazas de Conservadores en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, oposición convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1976 («Boletin Oficial del Estado» de 6 de abril), es el siguiente:

Número 1. Luis Luna Moreno. Número 2. Fuensanta García de la Torre. Número 3. Eloísa García García.

Al mismo tiempo se recuerda a los señores opositores que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 28 de abril, a las once de la mañana, en el Museo Cerralbo, de Madrid (calle Ventura Rodríguez, 17).

Madrid, 17 de febrero de 1977.—El Presidente del Tribunal, Juan José Martín González.

### MINISTERIO DE TRABAJO

5657

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante de la Escala de Técnicos Especializados del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, convocadas por Resolución de 14 de mayo de 1976, por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de junio de 1976, número 143, para la provisión de una plaza de Técnico Especializado en este Organismo, se hace público, para general conocimiento, el nombre del aspirante aprobado, con indicación de la puntuación elegrada. de la puntuación alcanzada.

**Puntos** 

Don Francisco Morales Elorza (documento nacional de identidad número 143.636) .....

El interesado deberá presentar, en el Servicio de Publicacio-nes del Ministerio de Trabajo, la documentación relacionada en la base novena, en el plazo establecido. Madrid, 21 de febrero de 1977.—El Vicesecretario general téc-nico, Presidente suplente del Tribunal, Angel Trujillo Cabrera.

### MINISTERIO DEL AIRE

5658

ORDEN de 23 de febrero de 1977 por la que se convocan 590 plazas para prestar el servicio militar en el Ejército del Aire, en calidad de tropa con Instrucción Técnica Especial (Voluntariado Especial).

Se convocan 590 plazas para prestar el servicio militar en el Ejército del Aire como voluntario en calidad de tropa con Instrucción Técnica Especial, con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

Artículo 1.º El reclutamiento que se efectúa en virtud de esta convocatoria pertenece al Voluntariado Especial del Ejér-cito del Aire, que se dispone en el artículo 468 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, y su fin es el de nutrir especialidades militares o unidades especiales de este Ejército durante el cumplimiento del servicio militar.

Art. 2.º Las plazas convocadas se distribuirán de la si-

Especialidades y Escuelas	Plazas
Mecánicos de Mantenimiento de Avión (Escuela de Especialistas de León)	100
Administrativos de Abastecimientos (Escuela de Especialistas de León)	70
Mecánicos de Electrónica (Escuela de Transmisiones. Cuatro Vientos, Madrid)	200
Mecánicos Automovilistas (Escuela Central de Automo-	
vilismo. Getafe, Madrid)	150
Reus, Tarragona)	70

#### Requisitos exigidos

Art. 3.º Podrán optar a estas plazas los españoles varones que reúnan las condiciones siguientes:

Poseer el título de Oficial Industrial o de Formación Profesional de Primer Grado, o conocimientos técnicos de nivel equivalente a las ramas o profesiones que para cada especialidad se señala a continuación:

Títulos o conocimientos	Especialidades
Ramas: Mecánica, Construccio- nes Metálicas y Electricidad.	Para la especialidad de Mecá- nicos de Mantenimiento de Avión
Rama: Electrónica	Para la especialidad de Mecá- nicos de Electrónica.
Rama: Vehículos de motor	Para la especialidad de Mecá- nicos Automovilistas o de Mecánicos de Mantenimiento de Avión.
Peritaje mercantil, Administra-	
ción, Bachillerato Elemental.	Para la especialidad de Admi- nistrativos de Abastecimien- tos y Administrativos-Escri- bientes.

- Edad de diecisiete a veinte años, cumplidos dentro del año de la convocatoria, siempre que el 15 de septiembre de 1977 no se encuentren matriculados en la Marina, prestando ser-vicio activo en otro Ejército o como alumno de Escuelas del Ejército del Aire.
  - c) Ser soltero o viudo sin hijos.
- d) Contar con el consentimiento paterno o del tutor.
   e) No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro de Enseñanza.

  f) Tener buena conceptuación moral y social.

#### Instancias

Art 4.º Las instancias solicitando la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al Jefe de la Escuela correspondiente a la especialidad elegida, con arreglo al formulario número 1, publicado en la presente Orden, sin omitir dato alguno de los que figuran en el mismo, debiendo acompañar a dicha instancia:

Seis fotografías del interesado de fecha reciente, iguales,

de tamaño carné, hechas de frente y descubierto, consignando al respaldo de las mismas el nombre y apellidos.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría de Policía provincial o de distrito correspondiente a la residencia del interesado, o solicitado por conducto de la Guardia Civil, cuando aquél resida en zona donde no exista Comisaría de Policía.

El plazo de admisión de instancias finalizará el 25 de abril

Los pertenecientes al Ejército del Aire cursarán sus instancias por conducto de los primeros Jefes de su Cuerpo, Centro o Dependencia, quienes, una vez informadas, las remitirán dentro del plazo fijado, uniendo a ellas copia de la filiación y hoja de castigos e informe reservado sobre las cualidades del solicitante.